



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA

CURSO PROPEDÉUTICO

SEMESTRE

ENERO – JUNIO 2025

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Informática, a las personas interesadas en cursar el programa educativo de licenciatura:

**Ingeniería en Tecnologías de Información
y Ciberseguridad (Campus Colón)**

A participar en el proceso de selección y admisión, para iniciar estudios en el ciclo **julio - diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad Autónoma de Querétaro en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta el siguiente espacio para la Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad, mismo que permite a las y los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

ASPIRANTES QUE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
ilimitado. Las y los interesados que cumplan con los requisitos completos establecidos

en esta convocatoria en tiempo y forma.

El número de aceptados en el programa educativo será

- A. *Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad (Campus Colón): **50 estudiantes.***

Lo anterior, de acuerdo con la calificación final.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

<https://www.uaq.mx/informatica/licenciaturas.html>

El programa de **Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad** busca formar profesionistas capaces de analizar, diseñar e implementar servicios de tecnologías de información que administran los procesos de almacenamiento, procesamiento y construcción, bajo demanda de infraestructura informática física y en la nube, así como vulnerabilidades cibernéticas, permitiendo e incentivando el desarrollo de proyectos orientados a la ciberseguridad, salvaguardando los intereses de las organizaciones de forma creativa e innovadora con un sentido social, ético y humanista, haciendo un uso eficiente de los recursos.

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 4.5 años (nueve semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (horarios mixtos)
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio de 2025
- **Formas de titulación:** Examen sobre áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, promedio, cursos de actualización, trabajo de investigación, tesis individual, colectiva o interdisciplinaria, memoria de trabajo, guía del maestro.
(<https://www.uaq.mx/informatica/descargas/LinTitulacion.pdf>)

Para más información del programa, consultar:

<https://www.uaq.mx/informatica/itic.html>

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Costo de inscripción: Definido en el recibo de pago que se generará al momento que se registre el aspirante.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ o transferencia bancaria.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Consideraciones:

- El pago es semestral.
- Es obligatorio cursar todas las materias de primer semestre.
- Existen pagos adicionales como los talleres extracurriculares obligatorios que se ofertan en la Facultad.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Objetivo: Preparar a las y los aspirantes en las materias básicas para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista de las TIC.

Modalidad: El curso propedéutico es de carácter virtual y consta de tres materias, mismas que se impartirán en 6 sesiones de 6 horas cada sesión (2 horas por materia) los días viernes, dando un total de 36 horas. Las sesiones serán en un horario de 08:00 a 14:00 hrs.

- **Fechas de inicio y término:** 14 de febrero al 21 de marzo del 2025
- **Lugar:** el curso se impartirá de forma virtual
- **Horario:** viernes de 15:00 a 21:00 hrs.
- **Cantidad de sesiones:** 6 (14, 21 y 28 de febrero, 7, 14 y 21 de marzo).
- **Costo de inscripción del curso:** \$500 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

B. PROCEDIMIENTO

Antes de realizar el proceso de inscripción, leer cuidadosamente y en su totalidad los siguientes pasos:

1. Inscripción: Ingresar del 13 enero al 13 de febrero del 2025 a la siguiente liga para descargar el recibo:

Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad
(Campus Colón) [AQUÍ](#)

2. Llenar correctamente y de acuerdo con el orden de la información que se solicita, el registro al programa educativo.
3. Imprimir **CARTA RESPONSIVA** que se generará al momento de generar tu recibo de pago. La carta se genera automáticamente de acuerdo con la información registrada por el aspirante pudiendo ser cualquiera de las 2 opciones siguientes: Carta por Propio Derecho en caso de que el aspirante sea mayor de edad o Carta de Representante Legal en caso de que el aspirante sea menor de edad.

Importante: este documento se le solicita más adelante y se podrá imprimir **únicamente** en este paso del proceso.

4. Imprimir tres copias del **RECIBO DE INSCRIPCIÓN**.
5. Pagar en alguno de los bancos señalados en el recibo de inscripción, el monto señalado en el mismo, considerando la fecha límite marcada. Se sugiere llevar las 3 copias del recibo de inscripción para que se sellen como acuse. En caso de que el banco no selle y sólo emita comprobante de pago, eso será suficiente. Si el pago se hace por transferencia electrónica, es importante registrar de manera completa y correcta una de las 2 referencias señaladas en el recibo para evitar pagos rechazados. Además, se deberá guardar una captura de pantalla o algún comprobante de que se realizó la transacción, así como verificar que el movimiento se haya realizado correctamente.
6. Registrarse en el Sistema de Seguimiento de Aspirantes FIF.
Ingresar a la liga: <https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico/> y dar clic en el botón “Regístrate”, llena el formulario correctamente, tu CURP es muy importante en tu registro, será tu acceso en esta plataforma, verificar que tus datos sean correctos antes de dar clic en Registrar, a continuación, te aparecerá una pantalla que te confirmará la creación de tu cuenta y te proporcionará tu clave de usuario y contraseña.
7. Digitaliza los siguientes documentos por separado en formato PDF:
 - a. Recibo de inscripción (original) y comprobante de pago.
 - b. Formato de inscripción lleno (**imprimir formato [AQUÍ](#)**)
8. Ingresa al Sistema Seguimiento de Aspirantes FIF con tus credenciales de acceso generadas en el punto 6. En el menú principal selecciona el botón “Documentos”. Dirígete al botón de “seleccionar archivo”, elige los archivos correspondientes y da clic en el botón de “enviar”.

La Facultad de Informática únicamente autorizará la presentación del examen de admisión EXCOBA a los aspirantes aprobados que hayan realizado el pago y que cumplan con este requisito.

9. Documentación solicitada por la Dirección de Servicios Escolares. Las y los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados y subirlos a la plataforma de Servicios Escolares de CU www.uaq.mx/docpropes , en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del documento original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.
 - a. CURP formato actualizado.
 - b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato estudios (documento oficial de la institución donde cursa el bachillerato que haga constar que el aspirante es alumno de la misma y en el que se identifique el nombre de la escuela o institución).
 - c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (si es mayor de edad se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la de Representante Legal). Se genera cuando la o el aspirante se registra e ingresa a descargar el recibo. Se deberán llenar los espacios vacíos y firmar de manera autógrafa en tinta azul.
 - d. Copia de Identificación de la o el aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre, madre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

NOTA IMPORTANTE: En caso de no atender correctamente la entrega virtual de los documentos anteriormente señalados, el aspirante no podrá presentar el examen de admisión a la Universidad (EXCOBA).

C. EVALUACIÓN

1. Cursar y aprobar el curso propedéutico de la Facultad de Informática con una calificación mínima de 6 (seis).
 - Criterio: Curso Propedéutico
 - Valor: 30% de la calificación final
2. Presentar el examen de admisión (EXCOBA).
 - Criterio: Examen de Admisión
 - Valor: 70% de la calificación final
3. Tener el **100% de asistencias** al curso propedéutico, en caso de no cumplir con este requisito, el aspirante no tendrá derecho a presentar el examen de admisión (EXCOBA). Si por algún motivo el o la aspirante tiene alguna inasistencia, será su responsabilidad justificar la falta, enviando un justificante al correo escolar.fif@uaq.mx

D. RESULTADOS

La publicación de **resultados** del curso propedéutico **se dará a conocer el día 31 de marzo de 2025 por medio de una constancia de resultados**, que podrá descargar de la plataforma de la Facultad de Informática. Ingresar a la siguiente liga:

<https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico/>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

E. EXAMEN EQUIVALENTE

La Facultad de Informática ofrece también el proceso de admisión por Examen Equivalente al Curso Propedéutico para aquellos aspirantes que no puedan o no quieran asistir al Curso Propedéutico. La convocatoria para dicho proceso se publicará 03 de marzo de 2025. en la página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx y en la página web oficial de la Facultad de Informática <https://www.uaq.mx/informatica>

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen de admisión (**EXCOBA**) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de licenciatura, posgrado o carreras que se imparten en más de un Campus, la o el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que alguna o algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si la o el aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por la o el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe a la Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad (ATEDI) de la UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO

M.C. y T. Luis Antonio Díaz Jiménez

Coordinador de la Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad

Correo: luis.diaz@uaq.edu.mx

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE INGRESO

Facultad de Informática

Av. de las Ciencias S/N Número Campus Juriquilla, Querétaro, Qro. C.P. 76230

Tel: (442) 192 1200 Ext. 5915

Dr. Mauricio Arturo Ibarra Corona

Secretario Académico

Tel: (442) 192 1200 Ext. 5903

Correo: academica.fif@uaq.mx

M.S.I. Francisco Javier Paulin Martínez

Coordinador de Control Escolar

Tel: (442) 192 1200 ext. 5928

Correo: francisco.javier.paulin@uaq.mx

Ventanilla de Control Escolar

Coordinación de Control Escolar

Tel: (442) 192 1200 ext. 5915 o 5936

Correo: escolar.fif@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 13 DE DICIEMBRE 2024.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**